

FRACCIONAMIENTO IMPACTARÍA EN PRODUCCIÓN Y EMPLEO, SEGÚN INFORME ENCARGADO POR GREMIO

Pesca: Estudio advierte daños de ley sobre industria del consumo humano

La Subsecretaría de Pesca señaló que el rubro pesquero “en su conjunto, es una actividad adaptativa” y destacó avances del sector artesanal para abastecer de alimentos del mar a las personas.

MARCO GUTIÉRREZ V.

Para la elaboración de productos de consumo humano, la actividad industrial pesquera requiere del abastecimiento continuo de materia prima, principalmente a través de sus propias embarcaciones y no de las artesanales. El cambio en esa cadena afectaría la continuidad de las plantas elaboradoras de alimentos del mar para las personas y generaría el cierre de algunas instalaciones.

Así se indica en un informe realizado por el economista Patricio Arrau, presidente y fundador de Gerens Consultores, para el gremio Pescadores Industriales del Biobío. Ello, en el marco de la discusión del proyecto de fraccionamiento que se tramita en el Congreso y que impulsa el Ejecutivo, el cual busca aumentar las cuotas de captura para el rubro artesanal y reducir las porciones para los industriales.

“El abastecimiento continuo es la razón por la cual se requiere de integración vertical aguas arriba y la captura de la materia prima con flota industrial propia. Estas condiciones no pueden ser provistas por las embarcaciones artesanales por distintas razones. En primer lugar, porque las condiciones climáticas condicionan el zarpe, que en algunos casos se permite solo en pocos días de un mes. En segundo lugar, por su baja capacidad de bodega. Finalmente, las embarcaciones artesanales no disponen de tecnologías para man-



FEELPE IGNACIO GONZALEZ

El informe señala que por cada empleo que produce la industria reductiva (harina y aceite) se generan seis puestos en el caso del consumo humano.

tener la cadena de frío requerida”, señaló el documento.

La producción

El estudio presentó estadísticas que señalan que en 2010, la producción en las plantas de procesamiento para consumo humano era de poco menos de 200.000 toneladas al año, cifra que en 2023 subió a unas 520.000 toneladas. Aquí se consideran las categorías congelados, conservas y enfriado refrigerado (fresco enfriado).

En tanto, en 2011, se produjo un *peak* superior a 900.000 toneladas en la industria “reductiva”, es decir, de harina y aceite,

lo que en 2023 bajó a casi 400.000. Este volumen venía cayendo consecutivamente desde 2021.

La zona centrosur es la mayor productora de alimentos pesqueros para consumo humano y sería la más afectada con el cambio a la ley. Esta área, que va de Valparaíso a Los Lagos, representó entre 87% y 92% de la producción en este segmento a nivel nacional entre 2016 y 2023.

Las inversiones de la industria del Biobío entre 2021-2023 sumaron unos US\$ 121 millones. De ese monto, las específicas en consumo humano directo (plantas y flota) alcanzaron US\$

97,3 millones, 4,1 veces mayor a la industria reductiva. Esto sobre la base de estadísticas de las empresas Camanchaca Pesca Sur, FoodCorp, Landes, PacificBlu y Blumar, que integran el gremio que encargó el estudio.

Empleo y cierres

Otro dato que indicó el informe es el efecto en el trabajo. Señaló que por cada empleo de la industria reductiva se generan en torno a seis puestos en el caso del consumo humano. Así, la contratación en plantas de consumo humano al 2023 ascendía a 2.270 personas y en las de industria reductiva apenas 370 trabajadores, según datos de las empresas socias del gremio del Biobío.

“Además, se trata de una industria con los salarios brutos mensuales muy por sobre el salario mínimo. En los tres últimos años, en promedio, al menos han sido 2,6 veces superior”, afirmó el documento.

El informe —y como lo han dicho en las empresas— señaló que cambios en el fraccionamiento y en la dinámica de abastecimiento impactarían en la continuidad de instalaciones de PacificBlu y Camanchaca. En este último caso con efectos en el norte y sur.

Patricio Arrau señaló que “tanto las licitaciones como el fraccionamiento excesivo, desplazarán el producto hacia el segmento de harina y aceite, revirtiendo el proceso de industrialización observado en la Re-

gión del Biobío en la última década y media, impactando negativamente la economía”.

Visión del Ejecutivo

Consultada por este estudio, la Subsecretaría de Pesca comentó que “más allá de las opiniones que pueda contener el informe elaborado por encargo del organismo gremial de los Pescadores Industriales del Biobío, desde Subpesca hacemos hincapié que la actividad pesquera en su conjunto es una actividad adaptativa, dinámica y no estática, que ha tenido otros momentos de ajustes tal como ocurrió con la jibia, que a cinco años de su cambio legal ha posibilitado el desarrollo de pymes en cinco regiones, incrementando la capacidad de procesamiento y alcanzando cifras récord de exportación en 2024”.

Subpesca añadió que “el sector artesanal ha realizado otros esfuerzos en línea con fortalecer el consumo humano, tal como ocurre en el caso del convenio firmado por esta subsecretaría con Junaeb durante el año pasado para promover el abastecimiento de productos marinos de pescadores artesanales en las escuelas de Chile y que en 2025 empezará a implementarse en Atacama y otras regiones piloto”. Sostuvo que “ver las pesquerías (como el caso del jurel) como una fotografía estática, donde los actores no se adaptan y evolucionan, es la gran falencia de los informes que ha contratado la industria”.